



DERECHO CIVIL-ADMINISTRATIVO-LABORAL

Señores

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

**Chinchiná (Caldas)**

**REFERENCIA:** DEMANDA EJECUTIVA A CONTINUACION DE ORDINARIO LABORAL

**DEMANDANTE:** JOSE JAVIER PINEDA RUIZ

**DEMANDADO:** HEREDEROS DEL SEÑOR ROMULO JARAMILLO BARBOSA, SEÑORES LILIANA Y CARLOS ALBERTO JARAMILLO CALERO, ASÍ COMO CONTRA SUS HEREDEROS INDETERMINADOS RAD. No. 2015-030-02

**JORGE MARIO RAMIREZ CARDONA**, apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia me permito presentar liquidación del crédito y de las costas de conformidad al artículo 446 del Código General del Proceso y el auto interlocutorio que refiere continuar adelante el proceso y manifestó la liquidación del proceso: Según las sentencias bases de la obligación, las costas y los intereses de ley se actualiza la liquidación desde el 24 de Octubre de 2019 al 22-11-2020. Hay que tener como base la liquidación anterior que fue aprobada hasta el 22-10-2019.

Total a octubre 23 de 2019 \$ 73.892.541

#### LIQUIDACION DEL CREDITO

1. Prestaciones:

Por concepto de Cesantías	\$ 8.606.222
Por concepto de interés a la Cesantía	\$ 1.032.746
Por concepto de prima de servicios	\$ 8.606.222
Por concepto de vacaciones	\$ 4.303.111

Valores que ya fueron computados en la liquidación

Anterior, solo se computa los intereses siguientes:

Por los intereses moratorios sobre la anterior suma de Dinero a la tasa del 0.5% mensual desde el 15 de Marzo De 2017 hasta que se cancele definitivamente, pero Se liquida desde el 24 de octubre de 2019 hasta el 23 de noviembre de 2020

Por mes el interés equivale a \$ 112.741

11 meses	\$ 1.240.151
----------	--------------

---

Subtotal	\$ 1.240.151
----------	--------------

2. Indemnización Moratoria Por la suma de \$ 19.650 diarios desde el 13 de Junio

De 2013 hasta tanto se produzca el pago de los créditos

Jmramirezc71@hotmail.com

Oficina 202, edificio Santa Clara, carrera 9 No 10-43, parque de Bolívar, Chinchiná (Caldas)

Cel. 3105081733-3218626928



DERECHO CIVIL-ADMINISTRATIVO-LABORAL

Laborales adeudados.

Se liquida desde 24 de octubre de 2019 hasta el

23 de noviembre de 2020, o sea 396 días \$ 7.781.400

---

Subtotal \$ 9.021.551

3. Por los intereses al 0.5 % de las sumas adeudada; valor base \$ 1.203.217 costas aprobadas:

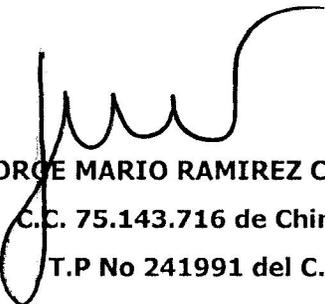
Intereses desde 24 de octubre de 2019 hasta el

23 de noviembre de 2020. \$ 6016 x 11 meses \$ 66.176

Total a Noviembre 23 de 2020 \$ 84.220.419

4. Las agencias en derecho las ordenadas por el despacho

Del señor Juez



**JORGE MARIO RAMIREZ CARDONA**  
C.C. 75.143.716 de Chinchiná  
T.P No 241991 del C.S.J.